

Sesión Plenaria ordinaria
en 1ª convocatoria del día 30 de
Mayo de 1974.

- ALCALDE -

D. Cosme Gomes

-ASISTENTES-

D. Mariano Fernando

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. José Oliver

D. Roman Alcala

g^a in Carmen Salomon

D. Alfredo Adán

\$ Juan José Marquez

\$ Miguel Marquez

SECRETARIO

\$ Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fielísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 30 de mayo de 1.974, se reunieron en estas Casas Consistoriales en 1.^a convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Perfecto Hermida, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. José Oliver, D. Román Alcalá, D.^a M.^a Carmen Salomón, D. Alfredo Adán, D. Juan José Marqués, D. Miguel Marqués, dándose la ausencia excusada de D. Santiago Martínez, D. Mariano Marqués, D. Constanancio Puertes y D. Tomás Portea, con asistencia del Secretario D. Ángel Moreno y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos.

Antes de entrar en el Orden del Día y a -

propuesta de la Presidencia se hace constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Sra. madre del que fue Gobernador Civil de la Provincia Excmo. Sr. D. Federico Trillo Tiguerosa, actualmente Gobernador Civil de Zaragoza.

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se dió lectura al borrador de la sesión de fecha 20 de mayo actual, aprobándose por unanimidad.

II. - DICTAMENES COMISION DEL POLIGONO: Da-

da cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión municipal informativa del Polígono Industrial "La Paz", se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º: Aceptar el pago al contado del importe de la parcela nº 56 adjudicada en sesión plenaria de fecha 25 de abril del año en curso, por importe de 404.640' pts. a los Hnos. D. José, D. Fernando y D. Jaime Raga Hurtado, con lo que se modifica el antedicho acuerdo plenario en el que se hizo tal adjudicación con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones aprobado en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1965 y rectificado en el de 28 de diciembre de 1967, cuya cláusula decimoquinta prevee el abono en cuatro plazos de los precios de adjudicación de dichas parcelas.

2º: Reservar a D. Emilio Lázaro Marqués la parcela nº 14 del Polígono Industrial "La Paz", correspondiente a su 2º fase, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el solicitante, si bien dicha reserva tendrá carácter provisional hasta tanto se cumplan los trámites reglamentarios para que el Ayuntamiento pueda adjudicar en firme la misma, señalándose en su día el precio de adjudicación.

3º: Denegar la solicitud de D. Salvador Martí Atienza que pretende la adjudicación de la parcela

nº 37 del Polígono Industrial "la Paz" a fin de instalar en la misma una industria destinada a prensar cartón, papel, trapo, plásticos y chatarra en atención a la incompatibilidad de las instalaciones que se pretenden con las finalidades para que fue creado el Polígono, así como por razones higiénico-sanitarias.

III. CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.973: Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.973, formada por el Sr. Interventor, cuya Cuenta, según dictamen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación y habiendo permanecido expuesta al público por el plazo reglamentario, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha Cuenta, así como al dictamen de la referida Comisión y puesto a votación el asunto, fue aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes que representan las dos terceras partes del número de hecho y la mayoría absoluta legal.

IV. ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES "ATECO": Dada cuenta del expediente de referencia, nº 356/74, se acuerda por unanimidad que pase a la Sección de Arquitectura y Comisión informativa de Ponceito, antes de adoptar acuerdo corporativo sobre el mismo.

V. ENAJENACION EN PUBLICA SUBASTA DE FINCA URBANA MUNICIPAL SITA EN Bº CASTRALVO PARA FINANCIAR CON EL PRECIO OBRAS DE URBANIZACION DE DICHO BARRIO: Se pasa a examinar seguidamente el expediente instruido a efectos de enajenar la finca urbana de propiedad municipal sita en c/ S. Roque del Bº

de Castrialvo de esta Ciudad, con calificación jurídica de propios, con superficie total de 145'61 m/2. y que linda; derecha, entrando, con vía pública o callejón, izquierda con María Espiles Marqués y fondo, con vía pública y Emerenciana Gimenez Hernández; constando la expresada finca urbana de una superficie construida de 55'37 m/2., con planta y piso, aquella destinada a cuadra y el piso a vivienda con cuatro habitaciones y hueco de escalera, siendo el corral o superficie no construida de 90'24 m/2.

El Pleno municipal, con el quorum legal establecido en el artº 303 de la vigente ley de Régimen Local, acuerda por unanimidad:

- 1.- Enajenar en pública subasta la finca municipal de propios antes descrita.
- 2.- Destinar el importe que en su día se obtenga de tal enajenación a financiar obras de urbanización en el indicado Barrio de Castrialvo.
- 3.- Remitir el expediente instruido, con los documentos señalados en la circular de la Dirección General de Admón Local de 14 septiembre 1.951 al expresado Centro Directivo, a los efectos y en cumplimiento de lo determinado en el artº 189 de la vigente ley de Régimen local y disposiciones complementarias.

VI. RECTIFICACION ESCRITURA DE AGRUPACION DE FINCAS MUNICIPALES ADQUIRIDAS PARA CONSTRUCCION CIUDAD ESCOLAR: A continuación se da cuenta de la escritura de agrupación de fincas otorgada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación D. Cosme Gómez Trauco, en 16 de febrero del año en curso, escritura nº 164, de cuya agrupación de 27 fincas resulta un solar sito en la partida "San Cristóbal", polígono "Las Viñas" con una extensión superficial de ciento cuarenta y dos mil -

quinientos ochenta y seis m. sesenta y siete dm. cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, camino que coincide con la c/ n° 2, de la urbanización; - Sur, camino Capuchinos; Este, Otraz. de Alcañiz y c/ Santa Teresa, Huerto Hogar Nuestra Sra. del Pilar y antigua calera; y Oeste, camino de Capuchinos y parcela n° 75 de Castarrio. Se valora en doce millones trescientas sesenta y una mil ptas. Asimismo se expone que en la agrupación referenciada se produjo el error de incluir la finca n° 2 de las relacionadas en dicha escritura con su superficie total, cuando de la misma habían sido segregados 5.375 m/2. y la finca n° 5 de tal relación, de la que asimismo habían sido segregados con anterioridad otros 10.817 m/2. de superficie. Ambas superficies segregadas se agruparon y, constituyendo una finca de 16.192 m/2. de superficie, se dio gratuitamente a la Secretaría General del Movimiento para construcción en la misma de un Colegio Menor.

A la vista de cuanto antecede se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como sea preciso a la Alcaldía-Presidentencia para que lleve a cabo los trámites y formalidades legales que procedan a fin de subsanar el error existente en la escritura de agrupación referenciada, dado que la superficie real del solar municipal sito en la partida San Cristóbal, antes descrito asciende a 126.394'67 m/2.

VII. - APROBACION PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE C/ VALDERROBRES, ALIAGA E HIJAR: Se pasa a examinar seguidamente proyectos de pavimentación redactados por el Arquitecto D. Román Almonacid Becquer, adoptándose por unanimidad con relación a los mismos, los siguientes acuerdos:

1°: Aprobar el Proyecto de pavimentación de la c/ Aliaga de Ternel, por importe de 239.809' pts.

2º: Aprobar el Proyecto de pavimentación de la c/ Valderrobres de cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 432.046'65 pts. -

3º: No aprobar el proyecto de pavimentación de la c/ Híjar e invitar al Sr. Almonacid Bécquer para que reconsidere el plano de planta del mismo y lo ajuste a la realidad de la calle, teniendo en cuenta que la anchura de ésta será de 6 m.

Los proyectos aprobados habrán de ser expuestos al público en forma reglamentaria y seguir los trámites preceptivos hasta su ejecución.

VIII. - CESION DE TERRENOS PARA INSTALACION PABELLON POLIDEPORTIVO EN TETUÉL: Dada cuenta del expediente de referencia, en el que figura informe emitido por la Comisión constituida en la sesión plenaria de 25 de abril del año en curso, recogiendo en aquel la posibilidad de gestionar con la Excm. Diputación Provincial la cesión o adquisición de terrenos que la misma posee en las inmediaciones del Parador Nacional de Turismo de esta Ciudad, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad facultar al Concejal D. Román Alcalá a fin de que realice las gestiones pertinentes acerca de la Corporación Provincial en orden a la cesión de tales terrenos provinciales que, según el informe de referencia, reúne inmejorables condiciones para construir en los mismos el Pabellón Deportivo que pretende llevar a cabo la Junta Provincial de Educación Física y Deportes.

IX. - DESIGNACION REINA FIESTAS Y CORTE DE HONOR DE 1.974: A propuesta de la Presidencia, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad designar REINA DE LAS FIESTAS DEL ANGEL DE 1.974 a la Srta. M^a del Carmen Ferrán de Alzaga, significando la especial complacencia de la Corporación

48
por haber recaído dicho nombramiento en una bella Sota., perteneciente a familia de rancio Abolengo de esta Ciudad, en cuya persona se rinde merecido homenaje a la mujer turolense.

Asimismo se acuerda que su Corte de Honor esté integrada por las Damas Sotas. María Francisca Blasco Marqués; María del Carmen Castaño Marqués; Guadalupe Esquiú Galve; María Teresa Ferrán Rivero; María Isabel Laguna Mendoza; Isabel Pánero Aguado; María Lourdes Quintana Puértolas y Ana Repollés Rodríguez y Paje al niño Ignacio Herminida Rozcano. A la expresada Corte de Honor se unirán las Reinas de las Fiestas de Zaragoza y Huesca, a las que se invitará expresamente como en años anteriores.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció de los siguientes asuntos:

1.- Moción de D. Santiago Martínez Bru, Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, conteniendo Ordenanzas de alturas de edificios y anchura de calles, para su aplicación en el ensanche del Viaducto de esta Ciudad. Se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa al no hallarse presente el Sr. Martínez Bru.

2.- Precios que habrán de regir en los diversos espectáculos de las Fiestas del Ángel del presente año que organiza este Excmo. Ayuntamiento como Empresa, a celebrar durante los días 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de julio. Se acuerda por unanimidad su aprobación.

3.- Programa formado por la Comisión municipal informativa de Fiestas, comprensivo de los actos a celebrar durante los días 2 al 8 de julio, ambos inclusive, acordándose por unanimidad su aprobación.

4.- Presupuesto de las Fiestas del Ángel del año

en curso dictaminado favorablemente por la municipal informativa de Fiestas que asciende en su estado de Gastos a la cantidad de 1.611.268¹ pts., si bien en el Presupuesto Municipal de Gastos, el crédito destinado a dicho fin es inferior en 900.000 pts. a la expresada cantidad, tal diferencia sería financiada con subvención con cargo al Ministerio de Información y Turismo, Diputación Provincial y Caja de Ahorros de Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Se acuerda por unanimidad aprobar el expresado Presupuesto con la indicada salvedad.

5.- Expediente de pensión de viudedad a favor de D^a Antonia Blasco Abril. Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 30 de abril del año en curso, en virtud del cual se acordó interponer recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la MUNPAL contra acuerdo del mismo de fecha 12 de febrero de 1.964 por el que se desestimaba recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento.

6.- Expediente de pensión de viudedad a favor de D^a Ascensión Civera Maicas. Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión ordinaria del día 28 de mayo actual, en virtud del cual se acordó interponer recurso de reposición ante el Consejo de Administración de la MUNPAL contra acuerdo del mismo adoptado en su reunión del día 12 de febrero de 1.974 por el que se estimaba tan solo en parte recurso de alzada interpuesto por este Ayuntamiento.

En el periodo de ruegos y preguntas, se interesa por el Sr. Oliver la agilización al máximo de los trámites de enajenación de los terrenos que en su día fueron adquiridos por el Ayuntamiento para llevar a -

28

cabo la construcción de la Ciudad Escolar "Francisco - Franco" y que actualmente, al no haber sido utilizados con dicho fin, quedan como sobrantes de tal obra, a fin de que con la edificación de los mismos se resguarde y consoliden los edificios existentes en sus proximidades. Asimismo interesa el mismo Sr. Concejal información sobre el estado en que se encuentra expediente instruido con motivo de cambio de situación de un transformador existente en la c/ Alfonso II de Teruel, informándosele por el infrascrito Secretario General que tal expediente precisa autorización de la Dirección General de Admón. Local para llevar a cabo la enajenación de los terrenos municipales afectados por el cambio del referido transformador, dándosele cuenta en los próximos días de la situación exacta en que se hallan tales trámites. Igualmente por el infrascrito Secretario se informa al mismo Sr. Oliver Marín que el expediente 193/73 instruido a instancia de D^o M^o Crispina Vienes Ros e Hijos, sobre cesión de terreno municipal sito en confluencia de Ronda 18 Julio con Viaducto, en esta Ciudad, se halla pendiente de que la autorización concedida a D^o Esperanza Barrera Pérez para construir un kiosco en el expresado terreno municipal, se lleve a cabo por dicha Sra. y una vez realizada tal construcción se sepa con exactitud el terreno ocupado, habiendo sido adoptado el correspondiente acuerdo por la Comisión Permanente en sesión del día 30 de abril ppd^o.

Finalmente el Sr. Alcalá Pérez interesa que, ante la posible visita de los Príncipes de España en Teruel en el próximo mes de julio, se lleve a cabo la pintura de la fachada del Palacio Municipal. Contestándosele por la Alcaldía - Presidencia que es la primera noticia que tiene de la aludida visita de

